



Referencia:	2023/00023200C
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR DE 2 Auxiliar de Información Turística, 6 Operario/a Fijo Discontinuo,4 Oficial Albañil,6 Informador Municipal Jornada Parcial 50%,5 Auxiliar De Biblioteca,5 Bedel,3 Oficial Conductor,7 Oficial Socio-Cultural,2 Oficial Conductor Fijo Discontinuo, 2 Oficial De Conserjería Y Mantenimiento,1 Oficial De Mantenimiento,1 Animador/a Socio-Cultural,1 Oficial Cementerio,2 Monitor/a Ocupacional (Jardinería),1 Operador De Gestión De Tráfico,1 Monitor/a Ocupacional (Manipulados),1 Monitor/a Ocupacional(Encuadernación).
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

### **RESOLUCIÓN:**

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de las siguientes plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de estabilización extraordinaria (BOPMA nº 210, de fecha 03/11/2022), según las Bases aprobadas mediante Resolución nº 2022/6476 de fecha 9 de noviembre de 2022:

- 2 Auxiliar de Información Turística
- 6 Operario/a Fijo Discontinuo
- 4 Oficial Albañil
- 6 Informador Municipal Jornada Parcial 50%
- 5 Auxiliar De Biblioteca
- 5 Bedel
- 3 Oficial Conductor
- 7 Oficial Socio-Cultural
- 2 Oficial Conductor Fijo Discontinuo
- 2 Oficial De Conserjería Y Mantenimiento
- 1 Oficial De Mantenimiento
- 1 Animador/a Socio-Cultural
- 1 Oficial Cementerio
- 2 Monitor/a Ocupacional (Jardinería)
- 1 Operador De Gestión De Tráfico
- 1 Monitor/a Ocupacional (Manipulados)
- 1 Monitor/a Ocupacional (Encuadernación)



Vista la Providencia del Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras y Contratación, D. Joaquín José Villazón Aramendi, de fecha 23 de mayo de 2023, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA nº 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso de las plazas relacionadas anteriormente, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización, que estará compuesto por:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D./Dña. HELENA ARIZA DELGADO
SUPLENTE	D./Dña. ANA CRISTINA GONZALEZ PRIETO
VOCALES	
1º TITULAR	D./Dña. Mª ISABEL VERGARA MARTIN
1º SUPLENTE	D./Dña. ANA MARIA BALBUENA JIMENEZ
2º TITULAR	D./Dña. ANA MARIA MARQUEZ BALBUENA
2º SUPLENTE	D./Dña. Mª BELEN GONZALEZ MOLINA
3º TITULAR	D./Dña. ANTONIO FERNANDEZ MARQUEZ
3º SUPLENTE	D./Dña. JOSE PEDRO ALMAGRO VILLANUEVA
4º TITULAR	D./Dña. Mª ISABEL DOLBLAS JIMENEZ
4º SUPLENTE	D./Dña. Mª TERESA SILVESTRE RODRIGUEZ
SECRETARÍA	
TITULAR	D./Dña. SONIA VALDERRAMA TORRES
SUPLENTE	D./Dña. Mª CARMEN ADAMUZ SERRANO

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases de la convocatoria.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

